



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 16515 /2014.-

ARICA, 28 DE OCTUBRE DE 2014.

VISTOS:

- Memorandum N°966, de fecha 13 de Octubre de 2014, del Depto. Relaciones Publicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Eventos Culturales Artísticos Noviembre 2014".
- Memorandum N°1495, de fecha 22 de Octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°17788, de fecha 21 de Octubre de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS NOVIEMBRE 2014**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS NOVIEMBRE 2014"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores y locales de la ciudad
1.4. FECHA	J Noviembre del 2014.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 20 00 a 24 00 Hrs. > Animación de Bienvenida Animador > Presentación Artistas > Concursos
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales en diferentes escenarios y locales con el fin de fomentar el turismo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.2. Humanos <u>Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Arriqueña 5.2 <u>Requerimientos solicitados</u> Arriendo de Iluminación Contratación Artistas Locales y otros Servicio catering
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 4.020.000.-

CUADRO COMPARATIVO:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Arriendo de iluminación, consistente en 06 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 14 tachos par 64 de 1.000 potenciar, implementación armada a las 19:30 hrs. Fechas sujetas a modificación	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 900.000.- Iva Incluido
Contratación Artistas locales, solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.000.000.- Impuesto incluido
Servicio de catering	22.01001.002	Para personas (alimento y bebidas)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 120.000.- Iva Incluido
			VALOR TOTAL	\$ 4.020.000.-

El monto del Programa es de \$4.020.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/FNJ/CCG/rpm.



EDUARDO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA